

Manuel José Aguirre
Man

CM/.

0000005

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San Fran -
5 DE ESTATUTOS DE RADIOTARQUI.- cisco de Quito, Capital de
6 COMPANIA LIMITADA. la República del Ecuador ,
7 CAPITAL ANTERIOR: S/. 1'050.000,00 hoy día Lunes doce de sep
8 AUMENTO : 70'000.000,00 tiembre de mil noveci
9 CAPITAL ACTUAL: 71'050.000,00 entos noventa y cuatro --
10 (1.994), ante mí Doctor -
11 Dí: 4 copias. Manuel José Aguirre, Nota
12 rio Vigésimo Segundo del -
13 Cantón Quito, comparece el señor Gustavo Herdoiza León, a nom
14 bre y representación de, " RADIOTARQUI COMPANIA LIMITADA ", en
15 su calidad de Gerente General, según habilitantes que se agre
16 gan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domici
17 liado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz, a quien de -
18 conocerle doy fe, y me solicita elevar a escritura pública el
19 contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O .-
20 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase ha -
21 cer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos -
22 Sociales de " RADIOTARQUI COMPANIA LIMITADA", la misma que se
23 contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.
24 Comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el
25 señor Gustavo Herdoiza León a nombre y representación de " RA
26 DIOTARQUI COMPANIA LIMITADA", en su calidad de Gerente Gen -
27 ral, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado ci
28 vil casado, de profesión Radiodifusor y domiciliado en esta

1 ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General -
2 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día veinte y
3 cinco del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El
4 texto de la citada acta y el nombramiento extendido a favor -
5 del otorgante se insertará y formará parte integrante de la -
6 presenta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- " RADIOTARQUI -/
7 COMPAÑIA LIMITADA", fue constituida en la ciudad de Quito, el
8 catorce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, ante
9 el Notario Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, e inscrita
10 el cinco de octubre del mismo año. Mediante Junta General de -
11 Socios celebrada el veinte y cinco de julio de mil novecientos
12 noventa y cuatro, se resolvió cambiar el capital social de la
13 Compañía con un aumento de setenta millones de sucres, por lo
14 que se reforma el artículo quinto de la compañía en relación -
15 al capital que queda con setenta y un millones cincuenta mil -
16 sucres, capital pagado, dividido en siete mil ciento cinco par-
17 ticipaciones de un valor de diez mil sucres cada una.- TERCERA
18 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula
19 anterior, el señor Gustavo Herdoiza León, por los derechos que
20 representa en su calidad de Gerente General de RADIOTARQUI: --
21 COMPAÑIA LIMITADA, hace las siguientes declaraciones correspon-
22 dientes al aumento de capital y reforma de estatutos sociales,
23 de conformidad con las siguientes estipulaciones: UNO.- Que el
24 capital social de Radiotarqui Compañía Limitada, se aumenta -
25 de un millón cincuenta mil sucres (S/. 1'050.000,00), a seten-
26 ta y un millones cincuenta mil sucres (S/. 71'050.000,00), por
27 la suscripción de siete mil participaciones de un valor de diez
28 mil sucres cada una, no negociables libremente de conformidad-

1 con lo dispuesto en los artículos ciento seis y ciento siete de
2 la Ley de Compañías vigente.- DOS.- El aporte se lo suscribirá
3 y pagará en estricta proporción a las partes sociales que tie
4 nen cada uno de los socios según se aprecia en el cuadro de in
5 tegración que se adjunta como habilitante y, se lo pagará medi
6 ante la cuenta aportes para futuras capitalizaciones que los -
7 socios habían depositado en la compañía.- TRES.- Los socios --
8 que aumentan el capital son: señor Gustavo Herdoiza León, Doc
9 tor Fabian Herdoiza Leiva, señor Hernan Herdoiza Leiva, señora
10 Rosa Patricia Herdoiza Leiva de Villota, y, señora Monica Her
11 doiza Leiva de Cevallos, todos de nacionalidad ecuatoriana!.-
12 CUATRO.- El señor Gustavo Herdoiza León, en su calidad de Geren
13 te General de Radiotarqui Compañía Limitada, bajo juramento -
14 manifiesta, que se ha acreditado la correcta integración del
15 capital.- CUARTA.- Que los Estatutos Sociales de RADIOTARQUI -
16 COMPAÑIA LIMITADA, han sido reformados de conformidad con el
17 Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el veinte
18 y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, reformas
19 que en forma detallada constan a continuación: El artículo --
20 quinto dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de -
21 Radiotarqui Compañía Limitada es de setenta y un millones cin
22 cuenta mil sucres (S/. 71'050.000,00), divididos en siete mil
23 ciento cinco participaciones de un valor de diez mil sucres -
24 cada una. La cláusula tercera dirá: CLAUSULA TERCERA: INTEGRA
25 CION Y PAGO DEL CAPITAL.- Los socios de la Compañía han suscri
26 to el ciento por ciento del capital de integración y del aumen
27 to del capital. El capital de la compañía está formado por las
28 participaciones de los socios, y de conformidad con el cuadro

1 demostrativo de capitales actuales y aumento de capital adjun
2 to, el mismo que asciende a: SETENTA Y UN MILLONES CINCUENTA -
3 MIL SUQUES (S/. 71'050.000,00), íntegramente suscritos y paga -
4 dos por los socios.- QUINTA: AUTORIZACION.- Expresamente queda
5 autorizado el Doctor Bolívar Napoleón González Arguello, a ins
6 cribir este aumento de capital en el Registro Mercantil, a mar
7 ginar la escritura de constitución de Radiotarqui Compañía --
8 Limitada, y a comunicar a la Superintendencia de Compañías so
9 bre este cambio.- Usted señor Notario se servirá agregar las -
10 demás cláusulas de estilo para la plena validez de lo estipula
11 do.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que está firmada por el
12 Doctor Bolívar González, con Registro Profesional número vein
13 te noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, la misma
14 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
15 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
16 del caso; y, leída que le fue íntegramente la presente, por mí
17 el Notario al compareciente, éste se ratifica y firma conmigo
18 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO : lunes doce
19 de septiembre de .- VALE .-

20
21 *[Handwritten signature]*
22
23 C.C. 170093985-1
24 C.V. Exento *[Handwritten mark]*
25
26
27
28



0000005

radiotarqui cía. ltda.

la emisora de las multitudes.

tells : 512 - 831 • 582 - 496 • 582 - 497 • fax 5000 - 500 • 500
garcía moreno 1315 y olmedo casilla # 1701-2328 quito e. c. e.

Quito, 19 de Julio de 1994

Señor Profesor
GUSTAVO HERDOIZA LEON
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que los socios de RADIOTARQUI CIA. LTDA, reunidos en sesión extraordinaria el día 15 de Julio de 1994, resolvieron nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Empresa por el período de DOS AÑOS a partir de la presente fecha.

Atentamente,

OLGA LEIVA DE HERDOIZA
Secretaria Ad-Hoc.

Yo, GUSTAVO HERDOIZA LEON, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de RADIOTARQUI CIA. LTDA, por el período de DOS AÑOS.

Quito, Julio 15 de 1994

GUSTAVO HERDOIZA LEON

La Compañía se constituyó el 14 de Septiembre de 1979 ante el Notario Doctor Miguel Angel Altamirano y se inscribió el 5 de Octubre del mismo año en el Registro Mercantil.

EL GERENTE GENERAL, reemplaza al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva hasta ser debidamente reemplazado.

4

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Medardo Haro, con matrícula del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo, y en dos fojas útiles, la petición y documento que antecede .- Quito, a seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro .- Notaría Vigésima Segunda (firmado) doctor Manuel José Aguirre; Notario - Abogado .- (Sigue un sello) .-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia certificada, firmada y sellada en Quito, a seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro .-

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO - ABOGADO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5591 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 9 SET. 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



0000006

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE RADIODARQUI
COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de julio de 1994 a las 10h00, comparecen por una parte los señores: GUSTAVO HERDOIZA LEON, DR. FABIAN HERDOIZA LEIVA, (representado por el señor Gustavo Herdoiza, mediante poder), SR. HERNAN HERDOIZA LEIVA, ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA DE VILLOTA, y MONICA HERDOIZA LEIVA DE CEVALLOS, quienes representan el cien por ciento del capital social de RADIODARQUI Compañía Limitada, y se reúnen en el local de RADIODARQUI de Quito, ubicado en el inmueble de la calle García Moreno Nº 1315 y Glmedo y resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios de RADIODARQUI Compañía Limitada. Preside la reunión el señor Hernán Herdoiza Leiva, en su Calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Gustavo Herdoiza León en su calidad de Gerente.

Por secretaría se constata el quórum.

El Secretario certifica que esta reunido el cien por ciento del capital social de RADIODARQUI Compañía Limitada.

Los temas a tratarse son:

- 1.- **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.** El capital social de la Compañía se aumenta en setenta millones mediante la cuanta aporte para futuras capitalizaciones
- 2.- **Reformas de Estatutos en su Art. 52 que dirá: CAPITAL.- SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de setenta y un millones cincuenta mil sucres (s/. 71'050.000,00), dividido en siete mil ciento cinco participaciones de un valor de diez mil sucres cada una.
- 3.- **AUTORIZACION.-** Autorizar a la suscripción de la presente escritura pública de aumento de Capital y reforma de Estatutos al Señor Gustavo Herdoiza León Gerente General de RADIODARQUI Compañía Limitada.

Se procede a las deliberaciones respectivas, y los socios por unanimidad aprueban los tres puntos de esta Junta general

Universal de Socios.

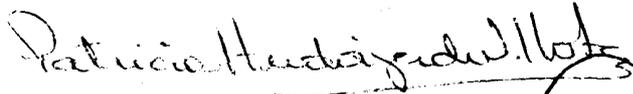
Se concede un receso de treinta minutos para elaborar el acta.

Elaborada el acta y leída que fuere a los socios, que la revisan es aprobada por unanimidad, sin reformas a las 12h00 horas se levanta la Junta de los socios.

Firman para constancia.



SR. HERNAN HERDOIZA LEIVA



SRA. ROSA PATRICIA HERDOIZA DE
VILLOTA



SRA. MONICA HERDOIZA DE DEVALLOS



SR. GUSTAVO HERDOIZA LEON



SR. FABIAN HERDOIZA LEIVA

0000007

SOCIO	Capital Actual	Cap. Suscrito y pagado por aportes futuras capitalizaciones	Número de participaciones
SR. GUSTAVO HERDOIZA LEON	210.000,00	14'000.000,00	1421
DR. FABIAN HERDOIZA LEIVA	210.000,00	14'000.000,00	1421
SR. HERNAN HERDOIZA LEIVA	210.000,00	14'000.000,00	1421
SRA. ROSA PATRICIA HERDOIZA LEIVA DE VILLOTA	210.000,00	14'000.000,00	1421
SRA. MONICA HERDOIZA LEIVA DE CEVALLOS	210.000,00	14'000.000,00	1421

RAZON.- El presente cuadro demuestra la correcta integración del capital suscrito, pagado y aceptado por los socios en sesión de Junta General Universal del 25 de julio de 1994.

CERTIFICO -

[Handwritten Signature]
 Prof Gustavo Herdoiza León.
 GERENTE GENERAL.

ENMENDADO ; lunes doce de septiembre de .- VALE .-

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta - TERCERA - COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada en Quito , a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

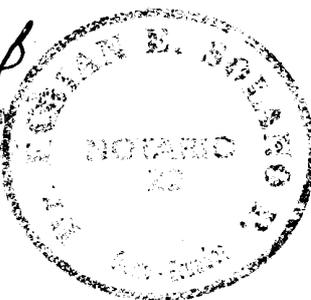
NOTARIO VIREY EN SEGUNDA

[Handwritten Signature]
 Dr. Manuel José Aguirre
 NOTARIO - ABOGADO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de RADIO TARGUI COMPAÑIA LIMITADA, cuya copia certificada antecede, tué note de su aprobación, mediante Resolución No. 94.1.1.1.2691 de la Intendencia de Compañías de Quito, de 13 de Octubre de 1994, presentada hoy .- Quito, Octubre 18 de 1994 .-

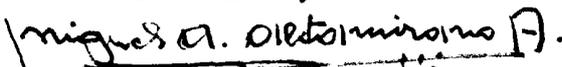

Dr. Fabián E. Solano
NOTARIO VINCULADO
DEL CANTÓN QUITO



R A Z O N :- Tomé nota de la escritura cuya copia antecede y de la aprobación constante en la Resolución número 94.1.1.1. 2691, del Intendente de Compañías de Quito de fecha trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, al margen de la matriz de la escritura de Constitución Social de Radio Targui Compañía Limitada celebrada ante mí, el catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Quinto de la antes indicada Resolución.

Quito, a 20 de Octubre de 1.994.

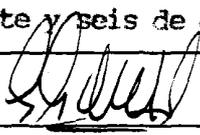
El Notario,


Dr. Miguel A. Altamirano A.



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos
 2 mil seiscientos noventa y uno del señor Intendente de compañías de Quito,
 3 de 13 de octubre de 1994, bajo el número 152 del registro Industrial, tomo
 4 26.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 132 del Registro Indus-
 5 trial, de cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 459,
 6 tomo 11.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura públ-
 7 ca de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "RADIOTARQUI
 8 COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el 12 de septiembre de 1994, ante el notario
 9 vigésimo segundo del cantón, Dr. Manuel José Aguirre.- Se fijó un extracto
 10 signado con el número 1799.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el
 11 Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
 12 Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878
 13 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
 14 28792.- Quito, a veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

